

COMUNICADO

A la Comunidad Universitaria:

Generalidades:

Chile enfrenta una enfermedad viral, declarada como “**pandemia**” por la Organización Mundial de la Salud, que ha provocado contagios y muertes por doquier, desatando severas crisis sanitaria, económica, financiera, política, y que ha alterado la convivencia familiar y social a niveles nunca vistos.

La comunidad universitaria toda y sus familias, esto es estudiantes, docentes, académicos, funcionarios, directivos, proveedores y colaboradores en general, no ha sido ajena a ello y hasta el día de hoy sufrimos los efectos directos e indirectos de la señalada enfermedad, entre los que podemos citar las graves alteraciones al orden público y social, los riesgos de contagio, las aduanas sanitarias y control de desplazamiento, el confinamiento, entre otras secuelas.

En el ámbito de la educación superior, la pandemia constituye un caso fortuito que deviene en fuerza mayor por ser un **hecho imprevisible, irresistible e inimputable** a las instituciones de educación superior y a miembros de la comunidad estudiantil y que les ha impedido el cumplimiento de los derechos y obligaciones recíprocas, contratados en la forma, condiciones y términos ofrecidos en tiempos de normalidad, esto es: **la aplicación de programas progresivos de enseñanza tradicionales**, por una parte, **y el pago de aranceles por dichos servicios educacionales**, por la otra parte.

De acuerdo a las instrucciones dictadas por la Superintendencia de Educación Superior, nuestra Universidad La República ha ofrecido a sus estudiantes y a sus docentes y académicos, modalidades, jornadas y mecanismos **alternativos**; nuevas calendarizaciones, metodologías, sistemas de evaluación y controles básicos y ha adquirido e implementado lo necesario para mantener la conectividad sincrónica y los apoyos docentes, con tutorías, bibliografía y grabaciones que permiten mejorar la adquisición, fijación y evaluación de los conocimientos, destrezas y competencias, según los programas y disciplinas de cada carrera.

Además, y a pesar de la falta de recursos monetarios, todo debidamente informado a la autoridad educacional, hemos entregado nuestro modesto aporte a los estudiantes: la **beca de conectividad** para paliar el costo de la comunicación virtual, aunque quisiéramos haberles dado más. Luego, instalamos una “**mesa de casos**” que atendió a los estudiantes-trabajadores con dificultades económicas, para que pudieran exponer su situación deficitaria, de manera que en conjunto avancemos en las soluciones que derivan de esta contingencia sanitaria y económica mundial.



forma sus solicitudes, peticiones y superar omisiones pendientes.

2.- El impedimento legal y reglamentario para acceder a las evaluaciones de fin de semestre de los alumnos **por no pago de aranceles** (L 21.091 art. 55, letra e), **NO SERÁ APLICADO** a los estudiantes que estén debiendo los meses de **mayo 2020, junio 2020 y julio 2020 de aranceles año 2020**, debiendo solicitar dicha opción mediante solicitud que a este efecto cada Sede pondrá a disposición de cada solicitante, vía virtual y exclusivamente conducida a través de su correo electrónico institucional.

3.- Con ese mismo fin, los estudiantes que mantienen deudas por los dos meses anteriores, esto es **marzo y abril de 2020**, y/o que – además – mantienen deudas de arrastre del **año académico 2019**, podrán repactar con la Universidad, de acuerdo a instructivos que se enviará a cada Sede, a efecto rendir sus evaluaciones.

De este modo, se flexibilizará y facilitará la continuidad académica, y el paso al segundo semestre de los estudiantes con dificultades económicas y con interés en perseverar en sus estudios. Salvada dicha continuidad, quedaremos atentos para escuchar y atender en “**mesa de casos**” lo que será el segundo semestre.

4.- La **Beca conectividad** se mantendrá durante el segundo semestre y hasta cuando las condiciones de la modalidad “**telepresencialidad**” lo exijan, continuando el descuento por la cantidad de **10.000.-** (diez mil pesos) por cada alumno, en términos de universalidad.

5.- Se informa a la Comunidad universitaria toda que **el segundo semestre del año lectivo 2020 se iniciará de acuerdo al Calendario académico aprobado y vigente**, manteniéndose la misma modalidad empleada durante el primer semestre, en todas sus Sedes y Centros de estudio, de pre grado, post grado e “Icampus”, (aula virtual).

Mientras no se cuente con antecedentes ciertos y definitivos relacionados con la emergencia sanitaria, de continuidad o término del “estado de excepción constitucional”, o por instrucciones de seguridad pública gubernamental o por instrucciones de la autoridad de educación superior, no será posible resolver la fecha de retorno a la presencialidad, a la utilización de laboratorios, asistencia a prácticas o internados, o la rendición de evaluaciones finales o de grado con nuevos protocolos.- Toda situación que diga relación con estos temas y que generen consultas al respecto, deberán canalizarse directamente a los Directores de Sede y de Escuelas.-



**UNIVERSIDAD
LA REPUBLICA**

LAICA PLURALISTA TOLERANTE

Por lo anterior, se estará a las instrucciones de la Superintendencia dictadas en Oficios N° 1 / 2019 y N° 1 / 2020; a los acuerdos de la VRA y del Consejo Académico, a Resoluciones de Rectoría o directrices generales de la Junta Directiva de nuestra Corporación Universidad La República.

Queridos alumnos, docentes y funcionarios:

Queremos felicitar a nuestros docentes y académicos por la dedicación y esmero en la adecuación de modalidades nuevas para los procesos de enseñanza-aprendizaje. Al mismo tiempo, agradecerles por la comprensión ante los retrasos y falta de comunicaciones oportunas frente a problemas difíciles de sobrellevar. Superaremos en este semestre que se inicia todo aquello, de acuerdo a las posibilidades que nos permita la realidad que vivimos.

Del mismo modo, a nuestros estudiantes y funcionarios en general, a todos, porque hemos hecho nuestro sus anhelos, sus sueños y sus particulares realidades frente a esta enfermedad mundial.

Nuestra Universidad nació al amparo de los más nobles principios y valores que se ha representado la humanidad con la finalidad de servir y ser un espacio de igualdad, libertad y fraternidad. Nuestro empeño es que este espacio subsista, y que el ideal fructifique.

A todas y todos un abrazo fraterno.

**ALFREDO ROMERO LICUIME
RECTOR**